

NORMATIVA LIGA GALEGA ABSOLUTA DE WÁTER-POLO

Tempada 2012 - 2013. Circular 12-37.

1.- LIGA GALEGA ABSOLUTA MASCULINA DE WÁTER-POLO.

Absoluta masculina.

1.1.- Para la participación en la 1ª División Galega, será indispensable tener al menos un equipo participando en competiciones galegas de liga de categorías inferiores.

Se han establecido dos categorías: Primera y Segunda División Galega.

2.- PRIMERA DIVISION GALEGA.

2.2.- Estará formada por 5 equipos debido a los equipos participantes en la liga 2011-2012. La formaran los equipos clasificados del 1 al 4 en la liga 2011-2012 y el ganador de la promoción por la Primer División Galega.

2.3.- La fase regular se jugará por sistema de Liga todos contra todos a doble vuelta.

2.4.- Se disputará un Play-off final para determinar la clasificación final. El sistema de juego de este Play-off será 4º contra 1º y 3º contra 2º (al mejor de 3 partidos, jugandose el último partido y si hiciera falta el tercero en el campo del mejor clasificado en la liga regular). Con cruces entre campeones para determinar el 1º y 2º puesto (al mejor de 3 partidos, jugandose el último partido y si hiciera falta el tercero en el campo del mejor clasificado en la liga regular).

2.5.- La composición de la 1ª División para la temporada 2013-2014 será establecida en función de los equipos participantes durante la temporada 2012-2013 en la Liga Gallega de 1ª y 2ª División, quedando establecido un número fijo de equipos que participaran en esta categoría (5 o 6).

2.6.- Los dos primeros clasificados tendrán derecho a participar en la 3ª División Nacional, salvo indicación contraria de la normativa RFEN.

2.7.- En caso de no finalizar la competición de liga territorial antes del prazo de inscripción para el Campeonato de 3ª División, los equipos que tendrán derecho a participar serán los dos primeros clasificados de la fase regular de la Liga Galega de 1ª División de la presente temporada y en caso de que esta no haya finalizado, serán los primeros clasificados de la temporada anterior.

3.- SEGUNDA DIVISION GALEGA

3.8.- Estará formada por:

- Equipos que no se clasificaron para la 1ª División Galega.
- Equipos filiales.

3.9.- La fase regular se jugará por sistema de Liga todos contra todos a doble vuelta.

3.10.- Se disputará un Play-off final para determinar la clasificación del 1º al 2º. El sistema de juego de este Play-off será 2º contra 1º (al mejor de 2 partidos, jugandose el último partido en el campo del mejor clasificado en la liga regular).

4.- ASCENSOS Y DESCENSOS.

4.1.- En caso de ascenso a categoría nacional de un club galego, tendrá opción de mantener un equipo en 1ª división galega la temporada siguiente, o bien renunciar a dicha categoría y participar en 2ª división galega. Si se produjera dicha renuncia ocuparía la nueva vacante en 1ª división galega el equipo que la temporada anterior hubier participado en la promoción de ascenso a 1ª división y no lo hubiera conseguido.

4.2.- El último clasificado de 1ª División y el primer clasificado de la 2ª División, jugarán la promoción al mejor de 2 partidos, jugando el último partido en el campo del equipo que jugaba en 1ª División. No habrá posibilidad de empate, en cada partido habrá un ganador.

4.3.- Si una vez finalizado el tiempo reglamentario de juego de un partido, y fuera necesario según las normas de cada competición, tras 5 minutos de descanso, se jugará un tiempo de prórroga, que constará de dos

períodos de 3 minutos de juego real cada uno, con dos minutos de descanso entre períodos, para que los equipos efectúen el cambio de campo. Finalizados los dos períodos de la prórroga en caso de persistir el empate, tras de 1 minuto de descanso, se realizará una tanda de lanzamientos desde el punto de penalti, 5 cada equipo, caso de acabar en empate, se seguirán lanzado de uno en uno hasta que se deshaga el empate.

4.4.- Si el primer clasificado de la 2ª División fuera un filial, la plaza promoción de ascenso pasaría al segundo clasificado y así hasta poder jugar dicha promoción el tercer clasificado. En caso de que los tres primeros clasificados fueran filiales, no habría promoción a 1ª División.

4.5.- En caso de descenso de un equipo participante en competición nacional a liga territorial dicho equipo ocuparía plaza la temporada siguiente en 1ª división territorial, de forma que el último clasificado de 1ª División descenderá a 2ª el penúltimo clasificado de 1ª División y el primero de 2ª División, jugaran la promoción.

5.- TÍTULOS E PREMIOS.

5.1.- El título de campeón de liga lo conseguirá aquel que obtenga más puntos de acuerdo con el sistema de puntuación de la normativa general (Libro IV das Competicións, artigos 21 e 22).

5.2.- Se entregarán trofeos a los campeones de cada liga.

6.- NOTA FINAL

Para todo lo nos dispuesto en esta normativa, se atenderá a lo indicado en la Normativa General de Waterpolo de la FEGAN.

A Coruña, 28 de setembro de 2012

Secretaría Xeral FEGAN